

M^c CONACHY

DENTISTA.

FONDA DE LA BURGALESA

Horas de consulta: de nueve á doce, y de dos á cuatro.

Resultado de las elecciones

Las elecciones provinciales se han verificado con la más completa legalidad. Este resultado es el mejor fruto que podía obtenerse en nuestro país, sobre el cual pesaba hasta hace poco la influencia oficial, empleada con escándalo y sin escrúpulos por los fusionistas. La máquina electoral por éstos montada tenía que producirles en algunas partes las ventajas que han alcanzado; sin embargo, la imparcialidad conservadora ha logrado sin esfuerzo la mayoría. Ambas cosas estaban previstas, y esa mayoría hubiera sido mayor si el Gobierno hubiese colocado en algunas capitales á hombres semejantes á varios de la situación pasada, prontos á utilizar toda clase de ilícitos recursos para proporcionar al partido liberal un éxito ilegítimo. Preferimos á esto la presente realidad, preferimos que el país haya visto como los conservadores han ido al sufragio universal sin violencias morales, sin presiones, y en la seguridad de que el respeto á lo que han hallado funcionando y operando había de ser provechoso en alguna parte á los adversarios del Gobierno.

Mejores son estas parciales desventajas que no los beneficios á costa de la sinceridad electoral.

En la inmensa mayoría de capitales la victoria ha sido para los conservadores, que han luchado en las circunstancias presentes como si estuvieran en la oposición; la victoria en los distritos rurales ha sido también manifiesta. No desconfiábamos del sufragio que ha tenido un alto sentido de prudencia y de acierto en la mayor parte de las provincias, y el sufragio ha respondido dando el triunfo á los que no le han adulado, pero sí respetado lealmente.

Hay todavía quien habla de lo ocurrido en los distritos rurales: cuando existía el censo, podíase aun utilizar el argumento, porque la capacidad y la propiedad eran la base del cuerpo electoral: igualados por el sufragio los electores, soberano el número y no la calidad, rechazamos por doctrinarias y reaccionarias ciertas apreciaciones de los llamados liberales, que lastiman á los electores de muchas capitales de provincia y de los distritos rurales, donde no existen los motivos que aquí pueden impulsar á muchos á los que durante cinco años prepararon la máquina electoral en favor suyo.

En resumen: legalidad no conocida en los tiempos fusionistas, y victoria para los conservadores. He aquí el resultado de las elecciones provinciales, verdaderamente lisonjero para la pureza del régimen electoral, para el país, para el Gobierno y para el partido conservador.

Último alarde

He aquí el resultado del que se celebró el el lunes último en la Audiencia, de las causas de que ha de conocer el Jurado en el próximo cuatrimestre.

Mes de Enero

Del Juzgado de Alba procede la causa que ha de verse el día 16, contra Andrés Gómez Martín, por suponersele autor de un delito de homicidio. Es Ponente, el Sr. Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Orea (D. T.) Procurador, Sr. López.

Mes de Febrero

Del Juzgado de esta capital proceden las causas que han de verse en los días siguientes. Día 10, contra Bernardo Marcos (a) *Bufo*, como autor de un delito de homicidio. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, señor Barco. Procurador, Sr. del Estal.

Días 11 y 12, contra Rosauro Dominguez Garrido, por suponersele autor de un delito de expención de moneda falsa. Ponente, señor Sendino. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, señor Diez del Valle, Procurador, Sr. Ledesma.

Día 13, contra Enrique del Arco Iglesias, por suponersele autor del delito de homicidio. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Diez del Valle. Procurador, Sr. Alvarez.

Días 16 y 17, contra Sabas González Dominguez, por suponersele autor de un delito de robo. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. Alvarez.

Mes de Marzo

En los días 2, 3 y 4 se verá la causa instruida en el Juzgado de Peñaranda, contra Antonio de Lis Siages y tres más, por suponerseles autores del delito de asesinato. Ponente, señor Sendino. Fiscal, Sr. Becerra. Abogados, Sres. Gimenez (D. M.), Barco, Orea (D. R.) y Valle. Procuradores, Sres. Estal, Durán Cabo, López y Morató, respetivamente.

Del mismo Juzgado procede la causa que ha de verse el día 5 contra Santos é Indalecio Blanco Gómez, por suponerseles autores de un delito de robo. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Alvarez. Procurador, Sr. Duran Cabo,

Del Juzgado de Ledesma procede la causa que ha de verse los días 9 y 10, contra Agustin Perez Carballo, por suponersele autor de un delito de falsificación de documentos públicos. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Beato (D. Hilario.) Procurador, señor del Estal.

Mes de Abril

Del Juzgado de Bejar proceden las causas que han de verse en la Audiencia de esta capital en los días 6 y 7, por suponerseles autores del delito de robo, contra Florencio Dominguez y otro. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Valhondo. Procurador, Sr. Ledesma.

Día 8, contra Antonio Mediavilla Oliver y otros dos por suponerseles autores del delito de

robo. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Vila. Procurador, Sr. Hernández.

Día 9, contra Juan Gomez Rodriguez, por suponersele autor del delito de robo. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, Sr. Bécerra. Abogado, señor Gimenez (D. E.) Procurador, Sr. Morató.

Días 10 y 11, contra Isidro García Galván y otro, por suponerseles autores del delito de robo. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Diez del Valle. Procurador, señor Durán Cabo.

Día 13, contra Marcelino Navarro y cuatro más, por suponerseles autores del delito de Tentativa de violación. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Barco. Procurador, Sr. del Estal.

Días 14 y 15, Andrés Payán Sanchez y otros cuatro más, por suponerseles autores del delito de Cohecho. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, señor Becerra. Abogados, Sres. Mata, Zugarrodo, Muñoz, Alvarez y Giron. Procuradores, señores Morató, Ledesma, Estal, Alvarez y Lopez.

Día 16 y siguientes, contra Deograrias Sanchez García y dos más, por suponerseles autores del delito de Homicidio. Ponente, señor Sendino. Fiscal, Sr. Becerra. Abogados, señores Gimenez (D. E.) y Muñoz. Procuradores, señores Durán Cabo y Estal.

Una inauguración

Solemísima fué la fiesta celebrada ayer á las diez y media de la mañana en la Capilla de la Carcel pública de esta capital, con motivo de inaugurarse dicho templo (nuevamente restaurado) y varias obras llevadas á cabo en el establecimiento, gracias á la actividad y celo desplegados por el director D. Leandro Rovira, inteligente funcionario del ramo de Penales.

El Sr. Cura párroco de Sancti-Spiritus, don Juan Antonio Albarran, dijo, á la hora señalada en las invitaciones, una solemne misa, ayudado del capellán de la Cárcel y del presbítero señor Prieto.

El elocuente orador sagrado, Dr. D. Nicolás Pereira Repila, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, ocupó la cátedra del Espíritu-Santo, pronunciando un elocuente sermón en el que, despues de demostrar la importancia del acto que se celebraba, llamó la atención de los reclusos á fin de que se fijaran en los grandes beneficios que podían obtener con abrirse de nuevo al culto la Capilla de la penitenciaria, toda vez que allí podían acudir á llorar sus culpas y á arrepentirse de todo corazón de haberlas cometido, único medio de poder volver algún día, despues de haberlas purgado, al seno de las familias, dispuestos á reparar sus anteriores extravíos.

Tan solemne fiesta, á la que dió gran realce la orquesta de la Catedral, terminó con la bendición dada por el sabio Prelado de la diócesis á todos los asistentes, entre los que recordamos haber visto á los Sres. Alcalde Constitucional, Registrador de la Propiedad, Campo, Escarpizo, Blanco, Sanchez Mata, Barco, Manzano, Mellado, Mozas, Torres, Durán (D. Manuel),

Morató, Ruiz (D. Gaudio), Gaballero (don Alejandro), Moro (D. A.), Blasco (D. E.), el ex-director de Establecimientos Penales don Bernardino Dominguez; á los concejales señores Murga, Valhondo y Pollo; etc., etc.

Los invitados fueron obsequiados por el personal de la Cárcel, con dulces, licores y cigarros.

A la fiesta que venimos reseñando asistieron también infinidad de señoras que, como es de suponer, fueron también debidamente atendidas.

Y á propósito de asistentes: no fué á nosotros solo, si no también á muchas personas, á quienes llamó extraordinariamente la atención el que tanto la Diputación provincial como la Audiencia no estuviesen representadas.

El Sr. Rovira invitó á todos los reunidos á que visitaran las obras ejecutadas últimamente en el establecimiento, bajo su dirección, obras que en verdad merecen muchos aplausos, pues redundan en beneficio de los presos y del mejor servicio en la Cárcel.

La Diputación provincial y el Ayuntamiento han costado dos ranchos extraordinarios para los reclusos, con motivo de la celebración del acto de que dejamos hecha mención.

Los presos recogieron del petitorio que habían instalado 78 pesetas, de las cuales 25 les fueron dadas por el Rvdo. P. Cámara,

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSRAD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santo Domingo de Silos abad, San Julio, mártir y Santos Eugenio y Macario, (Tem.—I. P.—Ayuno).

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7'20; pónese, 4'36—Luna: sale, 1'13 de la tarde; pónese, 1'3 de la mañana.

En la semana próxima quedarán definitivamente instalados la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad en la casa número 27 de la calle de Zamora.

Las personas que concurren á asuntos relacionados con operaciones de préstamo, entraran en el establecimiento benéfico por la puerta accesoría de la calle de las Isabelas y todas las demás por la principal de la de Zamora.

El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación los efectos timbrados que llevan designados año, ó sean los siguientes:

Papel timbrado, ídem de oficio para tribunales, ídem de íd. para la venta pública, pagarés de Bienes nacionales, papel de pagos al Estado, Timbres móviles de las doce clases, ídem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

Ha sido nombrado Ordenanza de Correos, con destino á prestar servicios en la Administración principal de Salamanca, Juan León y Quesada.

Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho los siguientes nombramientos de maestros:

Para la escuela incompleta de ambos sexos de Villafila D.^a Tomasa Pelaez.

Para la de Fresno de Corballedo, D. Matías Sastre y para la de San Ciprián, D. Jacinto Sastre Yertil.

La Comisaria de Guerra de Ciudad-Rodrigo convoca á las personas que deseen facilitar las ra-

ciones de pan, cebada y paja necesarias para el suministro de la guarnición de aquella plaza, á que presenten sus proposiciones y muestras en dicha Oficina el día 22 del actual á las doce de la mañana.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de la Administración de Contribuciones de esta provincia D. José Villanueva y nombrado en su lugar el señor Fradejas (hijo).

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.º del Real orden de 4 de Abril de 1877 y Real orden de 4 de Abril de 1882, han de proveerse en esta provincia las vacantes que existen en las primeras clases de los Escalafones de Maestros y Maestras de la misma, y las resultas de la provisión de aquellas, siendo unas y las otras las siguientes:

Escalafón de Maestras.

Dos de la segunda clase, correspondientes al mérito.

Escalafón de Maestros

Dos en la tercera clase, correspondientes al mérito.

Los interesados que aspiren á obtenerlas presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Junta provincial, acompañando sus respectivas hojas de servicios autorizadas en forma legal, dentro del plazo de treinta días, contados desde el de ayer en que apareció en el *Boletín oficial* el correspondiente anuncio.

Ha sido nombrado auxiliar de la Intervención de Hacienda de esta capital D. Ventura Garcia Quirós.

Anteayer tuvimos ocasión de ver en esta capital al Sr. Vizconde de Garcigrande, que salió con dirección á Madrid el mismo día por la noche.

Han sido expuestas al público, en la fachada de la Casa Consistorial, las listas de los mozos sorteados para el último reemplazo, con el número que á cada uno cupo en suerte.

El domingo próximo, según se dice, se reunirán varios obreros de esta capital, para ocuparse de las próximas elecciones de diputados á Cortes por el distrito de Salamanca.

Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 18 de Diciembre de 1890.
—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose de 39 á 39 1/2 reales una.

En el Canal ha sido de 600 fanegas de trigo, á 39 reales.

El *Diario Oficial* de Guerra publica una real orden, en virtud de la cual los alumnos de las Academias militares que sean hijos naturales reconocidos, de padre militar, tendrán derecho á las pensiones que para hijos de militares determinan los reglamentos, á cuyo fin no se exigirá la partida de casamiento de los padres en el expediente que debe formarse para su concesión.

Han ingresado en la Hermandad del Sufragio mútuos del Clero, con esta fecha, D. Eduardo Hernandez, Ecónomo de Villarrubias y D. Félix de Santamarta, que lo es de Peñaparda, ambos de la Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

El día 2 de Enero próximo, aniversario del fallecimiento de Goyarre, se celebrará en la Iglesia Catedral de Madrid una función de aniversario, por el alma del insigne artista.

Un escogido y numeroso coro cantará á toda orquesta la misa de *Requiem* del maestro Eslava, bajo la dirección del maestro compositor Sr. Zubiaurre.

Ayer visitó el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo las Cocinas económicas de Calatrava á la hora en que se estaba repartiendo la comida á los pobres.

Dice un periódico de Alicante que por efecto del alto precio á que se cotiza la almendra, este año se fabrica en Jijona el turrón con nueces y piñones.

Esta tarde á las cinco se reunirá la Junta provincial de Instrucción pública en la Secretaría de la misma, para ultimar las propuestas de provisión de escuelas por concurso de ascenso y único.

Nada menos que veintisiete han sido los edificios denunciados por ruinosos, por el Arquitecto municipal.

De *El Eco de Castilla*:

«Desde 1.º de Diciembre de 1889 al mismo día de 1890 han ardidido *veintidos* teatros, de los cuales, uno solo, el Liceo de Salamanca, que se quemó el 23 de Diciembre del año pasado, corresponde á España.»

El primer extremo de la noticia tal vez sea cierto, pero respecto al segundo aseguramos desde luego que no lo es, pues en el Teatro del Liceo de Salamanca no ha ocurrido por fortuna ningún incendio.

Viajeros que recorren en coche el trayecto de la carretera de Villacastin á Vigo, que media entre Peñaranda y Avila, nos dicen que sufren muchas molestias y pasan no pocos peligros, por estar el puente que hay á la salida del pueblo de Aveinte, sin paso desde hace cuatros años.

Leemos en *El Adelanto*:

«Se han dado órdenes telegráficas para que se reanuden los trabajos del ferrocarril transversal en toda la línea.

Se nos dice que en el único punto donde no podrán proseguir dichos trabajos es en el término de Salamanca, por no haber venido á un acuerdo la compañía y el dueño de una tierra enclavada en dicho término, en el precio de la expropiación.

Deploramos de todas veras que por este pequeño obstáculo no puedan llevarse á efecto los trabajos, en una época en que las clases obreras se hallan excesivamente necesitadas.

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestro de la Escuela de niños de Villanueva del Conde á D. Rogelio Morales.

Ayer llegaría al panteón de familia que los señores de Soriano tienen en Arauzo, el cadáver, embalsamado, del Sr. Vizconde de Bahía-Honda, hijo político de aquellos, fallecido hace unos días en París, despues de una penosa enfermedad.

Ayer fué puesto á disposición del Juzgado de esta capital, por sustraer varios géneros de uno de los comercios del Corriño, un sujeto vecino de Lumbrales.

En vista de la frecuencia con que se repiten sorpresas nocturnas á los transeuntes, en Peñaranda de Bracamonte, varios vecinos de dicha villa se hallan dispuestos á firmar una exposición dirigida á las autoridades locales, excitando á estas para que castiguen con toda severidad á ciertos *desocupados* ó vagabundo que con formas, poco corteses, piden limosna y á veces la exigen produciendo el natural susto á los que, de tan brusco modo, se ven acometidos, viéndose obligados á entregar el dinero que llevan para evitarse una desgracia.

Han sido nombrados Maestros interinos de Villar de Puerco D. Florentino Pacheco Vicente y para Villanueva del Coude D. José Recio González.

El Fomento

Casos y cosas

Del último número del *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis:

«**Rectificación.**—Una y otra vez ha repetido el periódico *La Región* de esta localidad que el señor Provisor de la Diócesis, en documento público inserto en este *Boletín*, ha sentado el principio de que, conforme á las prescripciones de los Prelados reunidos en Madrid en 1885, ninguna corporación, empresa etc.... puede apedillarse católica sin autorización de su Prelado.

Y como igualmente ha repetido que el Reverendísimo Prelado de esta Diócesis no ha estimado oportuno ni necesario conceder el título de Católica á la Imprenta donde se stampa *La Región*, se está poniendo de manifiesto á los lectores de este diario el desacuerdo, que no existe, entre S. S. Ilustrísima y su discreto Provisor, con lo cual nada gana el prestigio de las sagradas autoridades, ni la edificación espiritual de los fieles.

Lo que textualmente expuso el Sr. Provisor y la manera reverente y modesta con que lo hizo, es como sigue:

«El que suscribe se permite indicar (respetuosamente á V. E. I., si, para las contingencias de lo futuro, sería conveniente poner en vigor en esta diócesis el acuerdo sabiamante tomado por los Reverendísimos Prelados reunidos en Madrid el año 1885, á saber, que ningún periódico ostente al frente de sus columnas el rítulo de *católico*, sin autorización del Ordinario.

Este es el dictamen que, el que suscribe, desconfiado de su propio juicio, somete al más alto é ilustrado de V. E. I....»

Aquí no se habla más que de periódicos, (los que tanto han dado que pensar y sentir á los Reverendos Prelados) nada, ni una palabra de empresas, de *Imprentas*, *Encuadernaciones*, etc.

Y el Excmo. Prelado que asistió á la reunión dicha de Madrid conoce perfectamente la letra de aquellas prescripciones, que miran [sólo á los periódicos católicos de entonces y que pudieran no someterse al fallo de sus respectivos Ordinarios, á los cuales dicen, se les podría desautorizar, en concepto de católicos; si bien el sentido y espíritu del acuerdo debe extenderse á todos los periódicos que pudieran en lo sucesivo publicarse, y que para merecer título tan glorioso como el de *católico*, es justo tomen por norma las inspiraciones de su Prelado, como más explícitamente indicó el Concilio Provincial de Valladolid.

Pero no se habla más que de periódicos.

Y siendo esto así, y entendiendo el propietario de la imprenta de *La Región* equivocadamente lo contrario, es muy de extrañar que en la instancia presentada al Rdo. Prelado, no expresara la causa principal que le movía á pedir el dictado de católico cual era el informe del Ilustre Sr. Provisor, y la haya manifestado luego de no alcanzar su pretensión.

Porque de ser explícito dicho Sr. Propietario se le hubiera desvanecido la equivocación y se hubieran ahorrado estas explicaciones. Las que tambien creemos que pudiera excusar por sí solo el periódico *La Región*.

Todo lo cual se publica mandado y visto por el Rdo. Prelado.

El Gobernador civil Sr. Soldevila ha convocado para hoy á la Junta de Sanidad, en vista de la repetición de casos de enfermedad variolosa que de pocos días á esta parte vienen sucediendo en esta capital.

Actualmente se hallan en el Hospital de la Santísima Trinidad quince atacados de dicha epidemia.

Todos los médicos aconsejan, y la práctica corroboradora, para acelerar las convalecencias, el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Ya llegué á este pueblo, cuyo nombre, aunque al lector asombre, á fuerza de sabido y de nombrado lo tengo ya olvidado.

Y es el *caso*, señores, el siguiente: que á medida que pasan días y días, me acuerdo doblemente

del ilustre *Patente*,

y no puedo olvidar á Don *Matías*.

En aqueste lugar, me causa enojo

el no ver, por mi suerte desgraciada,

ni una triste *Farola*, ni un *Manojo*,

ni un *sapo*, ni una mísera *Cascada*.

Muy lejos de esos *séres*,

y muy lejos también de las divinas,

hermosas salmantinas,

que forman la *hig-lif* de las mujeres,

y á las cuales yo quiero con anhelo

(y me puede creer el que me crea),

lúgubre, oscuro me parece el cielo,

y más triste este suelo,

y aquesta vida más pesada y fea.

Y en fin, que á Salamanca vuelvo presto,

aunque sea necesario para esto

que me tengan metido varios días

en *ca* de Don *Matías*,

en un saco colmado

de conservas, de queso, bacalado,

de peras y *judías*.

Ya he perdido la cuenta

de las veces que un chico, primo mio,

me pregunta, con loco desvario,

por una tal *Vicenta*,

que en Salamanca vive, y con exceso

la quiere, y que forma su delicia:

si es que ustedes la ven, le dan un beso,

y le hacen en *su nombre* una caricia.

Otro favor les pido,

al que he de quedar agradecido:

si por acaso ven á ese *Chaqueta*,

atrofiante é inícuo,

que escribió con *Crescencio* el *Caos Conspicuo*,

le piden en mi nombre una peseta

falsa, que le he prestado.

Y con esto, por hoy, he terminado.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Felicitaciones

Madrid 19, 12:15 de la m.

El Gobierno ha recibido muchas enhorabuenas, algunas de personas que no se hallan afiliadas al partido liberal-conservador, por sus resoluciones arancelarias, altamente beneficiosas para los intereses agrícolas y comerciales del país.—*Zeda*.

Varias noticias

Madrid 19, 1:20 de la m.

Hasta el día 21 de los corrientes no se inaugurará la estatua del Sr. Sagasta levantada en Logroño por el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Los decretos elevando los aranceles para los ganados y los cereales, aparecerán en la *Gaceta* antes que el decreto de disolución de las actuales Cortes.

El conocido propietario de esa capital señor Orellana, está tomando una intervención directa en las discusiones de la Liga Agraria.

Telegramas oficiales de Roma dicen que S. S. el Papa León XIII sigue tan aliviado de la ligera indisposición que ha padecido, que puede consagrarse á sus habituales tareas.—*Zeda*.

Anuncios de preferencia

SE ARRIENDA

la casa número 3, sita en el Pasaje de la Perla.—Para tratar, calle de San Pablo, número 1. Joyería.

Se vende ó arrienda el Juego de pelota sito en las Afueras de San Bernardo.

TÓPICO VERDAD

contra los sabañones

—(Frasco UNA peseta, San Julián, 29)—

CARLOS FUNCIA

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

EL COCHE CORREO

de Ledesma, que salía de la Administración Salmantina, desde hoy se ha trasladado á la calle de Zamora, número 17, Barbería de Ecequiel García, donde se expendien los billetes.

La Sastreria Inglesa

DE

L. Dianouz y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

JUAN LEON CHECA

Verdadero fumista y campanillero. Se colocan toda clase de chimeneas, caloríferos y cocinas; así como toda clase de campanillas, por complicadas que sean; garantizando su colocación, á precios reducidos.

Calle de las Mazas, 9, ó detrás del Cuartel de Caballería

Calenturas

Se curan con una sola caja de las píldoras febrífugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3:50 pesetas. Unico depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

Cría de Tencas

En la calle de Caldereros núm. 2, segundo, se reciben encargos á precios convencionales, (cría superior).

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas

Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

SE venden 300 cántaros de vinagre de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9.

PAJA DE MAIZ

Se vende en la Plazuela de San Julian, número 28, á 11 reales la arroba.

Esteban Hermanos, Impresores

La curación de la tisis

Las famosas y afamadas *Pildoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene Pública de París*, constituyen el único REMEDIO contra la tuberculosis.

- Calman la tos
- Modifican la expectoración
- Certan los sudores
- Alejan la calentura
- Alzan las fuerzas
- Abren el apetito

Médicos ilustrados certifican á diario, que solo con las *Pildoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos gratis.

La cura de la impotencia

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Glóbulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames serminales* y demás desajustes genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

venta en Salamanca: Farmacia de Heredia y demás buenas boticas

Enfermedades infecciosas

El *Antisépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades curando los

- Catarros
- Herpes
- Sifilis
- Flujos uretrales y de la matriz
- Flujos oculares, bronquiales, de la nariz u oídos,
- el reumatismo
- y las enfermedades de la piel.

El *Antisépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

Resultado á las 24 horas!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La **VELOUTINE**

Flecos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Para todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Excostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosis*.

En Paris, Casa FERRÉ, F^{ca} 102, rue Richelieu, S^{ca} de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PORTUGAL

PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES

Útiles en el tratamiento de Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

EL TALLER

de carruajes de Juan Valverde, que estaba en la imprenta de Nñez, frente al Hospital, se ha trasladado á las afueras de la puerta de Toro Calzada de Toro.

En dicho taller hay carruajes de uno y dos caballos y maderas de negrillo y encinas á precios arreglados.

EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.

Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

Compañía Colonial

TAPIOCA Y TÉ

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

CRÍA

DE

TENCAS VIVAS.



Se venden á precios económicos

Darán razón calle de la Longaniza, núm. 9.—Salamanca

Jarabe de Hipofosfitos de Climent

cura radicalmente la anemia, escrofulosis, raquitismo, debilidad general y pas las enfermedades que reconocen por causa la pobreza de la sangre.

Para acelerar las convalecencias no tiene rival, y dá mucho apetito: su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.

De venta, en todas las farmacias.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela; Salamanca

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Marca depositada

STEDMAN

POLVOS PARA LA DENTICION

Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

Estos acreditados polvos se venden en Salamanca en la farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela. Plaza Mayor, 36.

UltraMarinos

3—Portales del Pan—3

Chocolates y conservas de todas clases y cerillas.